



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El delito de feminicidio durante el estado de emergencia
sanitaria por la COVID –19**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Chavez Estrada, Rosalia Yesenia (orcid.org/0000-0001-9656-0350)

Chumpitaz Vargas, Maria Ester (orcid.org/0000-0002-9189-127X)

ASESORES:

Mtro. Guerra Campos, Jefferson Williams (orcid.org/0000-0003-0158-7248)

Mgtr. Palomino Gonzales, Lutgarda (orcid.org/0000-0002-5948-341X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Reformas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres quienes me enseñaron que con perseverancia y tenacidad se puede enfrentar cualquier adversidad y poder lograr tus sueños.

A mis hermanos quienes son mi fortaleza y mis ganas de ser mejor persona cada día.

Rosalia Chavez Estrada

A mi familia por ser fuente de inspiración para cada proyecto de mi vida.

A mi hija quien es y será mi motor para salir adelante.

Maria Chumpitaz Vargas.

Agradecimiento

A Dios por habernos permitido llegar hasta esta meta, por hacernos sentir que las cosas pasan en el momento indicado pese que existe momentos difíciles.

A nuestros padres, por su apoyo incondicional en cada decisión tomada.

A nuestros asesores la Mgtr. Palomino Gonzales, Lutgarda y el Mtro. Guerra Campos, Jefferson Williams, por su apoyo en cada paso de nuestra formación académica.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	9
3.3. Escenario de estudio	9
3.4. Participantes	10
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	10
3.6. Procedimientos	11
3.7. Rigor científico	11
3.8. Método de análisis de la información	11
3.9. Aspectos éticos	12
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	13
V. CONCLUSIONES	18
VI. RECOMENDACIONES	19
REFERENCIAS	20
ANEXOS	25

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de categorización</i>	9
Tabla 2 <i>Participantes</i>	10

Índice de gráficos y figuras

Figura 1 <i>Subcategoría: Factor emocional</i>	13
Figura 2 <i>Subcategoría: Factor económico</i>	14
Figura 3 <i>Subcategoría: Confinamiento por la covid-19</i>	15

Resumen

En esta tesis titulada “El delito de feminicidio durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19” donde tuvo como objetivo principal: Determinar los factores que generan el incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19.

La metodología empleada fue de un enfoque cualitativa de tipo básica con un diseño de investigación fenomenológico, con sus respectivos instrumentos la guía de entrevista y la guía de análisis documental, A partir de los datos obtenidos y su análisis respectivo, para conseguir los objetivos planteados se contó con la participación de 5 especialistas en el tema, entre ellos fiscal, psicólogos, abogado y criminólogo quienes en su mayoría estuvieron de acuerdo que durante la pandemia hubo un incremento del delito de feminicidio.

Finalmente se concluyó, los factores que generaron el incremento del delito de feminicidio fueron el factor emocional y económico y que durante el aislamiento social por la covid-19, jugaron un papel fundamental para que se consuma el feminicidio.

Palabras clave: Delito de feminicidio, Violencia, Covid-19, Violencia de género.

Abstract

In this thesis entitled "The crime of femicide during the state of health emergency by the COVID-19" where the main objective was: To determine the factors that generate the increase of the crime of femicide during the state of emergency by the COVID-19.

The methodology used was of a qualitative approach of a basic type with a phenomenological research design, with their respective instruments the interview guide and the documentary analysis guide. Based on the data obtained and their respective analysis, to achieve the objectives set, 5 specialists in the subject participated, including prosecutors, psychologists, lawyers and criminologists who mostly agreed that during the pandemic there was an increase in the crime of femicide.

Finally, it was concluded that the factors that generated the increase in the crime of femicide were the emotional and economic factors and that during the social isolation due to the covid-19, played a fundamental role in consummating femicide.

Key words: Femicide crime, violence, covid-19, gender violence.

I. INTRODUCCIÓN

La muerte de las mujeres en manos de los hombres en los últimos años ha alcanzado cifras sorprendentemente espeluznantes, el delito de feminicidio ha afectado a las mujeres tanto en el Perú como en varias zonas del mundo y se ha ido expandiendo, una realidad que ha supuesto un atentado contra los derechos de las mujeres, este fenómeno se presenta en diferentes contextos socioculturales.

Los especialistas del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables ([MIMP] 2017) mencionaron que el feminicidio ocurre en varios ámbitos: Violencia doméstica, coacción, acoso, acoso sexual, abuso de poder, confianza o cualquier otra concesión que otorgue autoridad sobre el agresor, haya o no relación de pareja, por otro lado, mencionan que el feminicidio es perpetrado por individuos conocidos y desconocidos, este atropello es sometido en distintas clases sociales ya sea dentro o fuera del hogar, en el ámbito laboral, en los centros de estudio, tristemente todavía hay damas que se quedan calladas con respecto a la violencia que son sometidas en su día a día, por el hecho que las autoridades que receptionan las denuncias presentan una actitud machista frente a los casos suscitados.

Siendo así que el 15 de mayo del 2020, el gobierno mediante el decreto supremo N° 008-2020-SA, deciden poner en aislamiento social a todos los peruanos para evitar la propagación de la enfermedad viral respiratoria denominada COVID-19. Que se originó en China para ser más precisos en la ciudad de Huwan, por ello, debido a su rápida propagación, muchos países decidieron tomar medidas sanitarias una de ellas el aislamiento social, trayendo consigo muchas consecuencias y siendo así la más resaltante la violencia familiar y el feminicidio (Andina Agencia Peruana de noticias, 2020).

Durante el aislamiento social por la propagación del virus de la COVID- 19, numerosas naciones optaron por tomar medidas y uno de ellos fue el aislamiento social para evitar el contagio, sin embargo, debido a ello numerosas mujeres en el Perú fueron agredidas y sorprendentemente asesinadas y hace mención que en tan solo dos meses de haberse iniciado el confinamiento para prevenir el COVID- 19, se registraron 12 asesinatos de mujeres y 226 agresiones, de las cuales 132

eran menores de edad y cerrando el año con 132 casos de feminicidio y 204 tentativas (El diario Peruano , 2021).

Aristia (2020) manifestó que en el Perú el caso más genuino ocurrió en la zona de Ayacucho, en el sur de los Andes, a mediados de abril, un hombre mató a su cónyuge con una pistola, pero además mató a su niña de 2 años y a su hermana de 13. Frente a esta circunstancia, el gobierno peruano se pronunció a finales de abril para permitir a los jueces tomar medidas de protección, por ejemplo, separar al agresor del domicilio, sin el requisito de una audiencia durante la crisis sanitaria.

Girón (2020) afirmó que muchos países no han sido ajenos a esta situación, es la situación de Argentina, con 45 asesinatos, durante el período de cuarentena, 17 en Honduras y 5 en Bolivia. Durante este periodo, la cantidad de llamadas de emergencia realizadas por víctimas de la discriminación de género y violencia intrafamiliar, como en el caso de Colombia, con un incremento del 103%; México, 60%, o Argentina, 39%. Sin duda, este difícil fenómeno no ha cesado durante la cuarentena, ya que, en diferentes naciones, las medidas de regulación contra el COVID demuestran que es en el seno de la familia donde se produce la violencia contra la mujer.

Hernández y Machuca (2020) concluyeron que hoy en día, en el clima público donde la casa está muy lejos de ser un lugar protegido para las mujeres que son sobrevivientes de conductas abusivas en el hogar a causa de la pandemia (Coronavirus - 19) quedando confinadas con sus agresores, ampliando el peligro de ser agredidas y convirtiéndose en nuevos casos de feminicidios; debido a la crisis sanitaria se estableció el confinamiento social para poder evitar el contagio y poder resguardar la salud de los ciudadanos.

La defensoría del pueblo (2021) mencionaron que la violencia de género, esa otra pandemia clara en los hogares de todo el planeta, que influye principalmente en las mujeres, en igualdad de condiciones, sin importar el nivel económico, la ideología, el idioma o la nacionalidad, ha despertado la cautela de numerosos establecimientos y asociaciones mundiales que han alzado la voz solicitando que los estados se esfuercen más en este sentido, Gonzales (2021) indicó que el femicidio puede ser percibido como un "indicio de algo más grande" de un conjunto de tipos de brutalidad que actúan contra las mujeres como

consecuencia de su sexo, en diversos espacios y aspectos de la actividad pública, según indican los analistas.

Comunicaron que el feminicidio es la aplicación de violencia a las mujeres por parte de sus agresores, que su erradicación es esencial para lograr la equidad de género, y que su prevención es fundamental para las obligaciones de los Estados. (Noticias ONU, 2020).

Los representantes de Noticias ONU (2020) recalcaron que no existe dudas sobre la circunstancia de debilidad en la que terminan muchas mujeres que se encuentran violentadas, como tampoco se tiene dudas sobre el requerimiento de la participación de las instituciones judiciales para resolver este tema. De acuerdo con este punto de vista, aceptamos que es fundamental que se intente investigar la violencia de género durante la pandemia, con el único objetivo de dar datos para planificar y llevar a cabo medidas que puedan prevenir y eliminar esta expresión de violencia a pesar de que es excesivamente difícil por la propia formación que tiene cada individuo.

La investigación presento una justificación práctica, pues busco conocer el feminicidio que ocurrió en la ciudad de Lima y como afecto la integridad de la mujer durante el aislamiento social por la COVID-19.

En cuanto a la justificación teórica, consiste en sistematizar la definición de información que contribuya al derecho, asociado a la categoría y subcategoría del trabajo de investigación. En cuanto a las razones metodológicas, se desarrollarán entrevistas y cuestionarios para recolectar información relacionada con el tema de investigación.

En relación a la realidad problemática descrita con anterioridad se formuló el siguiente problema general y los problemas específicos: ¿Cuáles son los factores que generan el incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19?, y como problemas específicos, a) ¿De qué forma el factor emocional afecta para que se genere el delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19?, b) ¿De qué forma el factor económico afecta para que se genere el delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19?

Como objetivo general se formuló: Determinar los factores que generan el incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19, además, se formularon los siguientes objetivos específicos: (a) Conocer las causas que dieron origen al incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19, (b) Identificar las consecuencias que produjeron el incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19.

II. MARCO TEÓRICO

Rodríguez (2020) tuvo como objetivo conocer las debilidades de la pandemia en cuanto al delito de feminicidio, la metodología que utilizó fue cualitativa. Concluyó, que la pandemia ha dejado al descubierto las debilidades, fallas e ineficiencias de las diferentes estructuras del sistema no solo de México si no del mundo, lo más grave de la pandemia no fue solo las muertes a causa del COVID19, sino que también a causa de la violencia y el feminicidio en este país (México) al igual que otros países no fue ajeno a este problema ya que se registraron 665 de asesinatos de mujeres de los cuales 144 fueron clasificados como feminicidio y 521 como homicidio doloso y uno de los causantes para que se de este delito es estrés y la presión que se origina a partir de varios factores como no contar con un trabajo tenerla y no recibir un buen salario, generando una crisis económica en las familias.

Batista (2020) tuvo como objetivo evaluar la situación actual respecto a la violencia de género y los feminicidios en este contexto de emergencia sanitaria en el país. Concluyó, que durante el aislamiento la peor parte llevo las mujeres debido que estas convivieron con sus agresores, otro lado, menciona que durante la pandemia el delito de violencia de género y feminicidio durante los primeros meses de haber iniciado el aislamiento social, sorprendentemente estos delitos habían disminuido pese ser uno de los países más peligrosos de latino América, a mediados del año 2020 el delito de feminicidio se había incrementado exponencialmente, así mismo, concluyeron que el feminicidio, está relacionado con los aspectos culturales y estructurales de la sociedad.

García (2018) tuvo como objetivo, conocer los factores endógenos y exógenos que han contribuido para que se genere el incremento de los casos de feminicidio. La metodología que aplicó fue cualitativa de tipo transversal. Concluyó, que el consumo de alcohol y de sustancias tóxicas como la droga hace que el victimario cometa este delito y la adicción a estas sustancias se genera por muchos factores una de ellas es sentir el abandono de sus padres producto a las relaciones sociales que ha tenido a lo largo de su vida, así mismo, menciona que el feminicidio es el último peldaño de una relación, de manera que en un 98% es antecedido por

algún tipo de violencia, como golpes, abuso sexual, asimismo, mencionan que las amenazas de muerte son parte del femicidio.

Valcarcel (2021) tuvo como objetivo, Analizar la violencia y feminicidio contra las mujeres en tiempos de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa, 2021. La metodología que aplico fue cualitativa de tipo descriptiva jurídica. Concluyó, que durante la pandemia hubo un incremento del delito de feminicidio, debido que durante el confinamiento social existió un deterioro mental de las personas, generados por el estrés y ansiedad a consecuencia del desempleo y el encierro total, así mismo el autor recalca, que las víctimas estuvieron conviviendo con sus agresores.

Huirse y Quispe (2021) tuvieron como objetivo, conocer los aspectos socioculturales para que se cometa el feminicidio. La metodología que utilizaron fue de enfoque cualitativa y de investigación básica. Concluyeron que la conducta humana se ve afectada de manera indirecta por su entorno social, lo que los lleva a participar o cometer el delito de feminicidio impulsando por las prácticas negativas provocadas por la propia sociedad incluso apoyadas por los medios de comunicación, que en muchos casos romantizan la violencia contra la mujer.

Reyes et al. (2021) tuvieron como objetivo conocer la situación de la violencia contra la mujer, niña, niño y adolescente durante los primeros meses de la pandemia. La metodología que se aplicó en esta investigación fue un enfoque cualitativo de revisión documental de tipo narrativa. Concluyeron, que durante la pandemia la cifra de violencia y feminicidio fue en aumento de manera alarmante para ser más precisos en los dos primeros meses desde que inicio el aislamiento social (marzo y abril) y además que el 60% de casos de feminicidio ocurrió en el seno de sus hogares, debido al estrés que genero el aislamiento.

Llerena y Sánchez (2020) tuvieron como objetivo conocer las causas de la violencia de género y el delito de feminicidio, utilizó un método descriptivo. Concluyó que a causa de la pandemia COVID-19, se generaron insuficiencias tales como: social, económica, pedagógica y organizativa, el incremento al rechazo efectivo y el feminicidio incrementándose alarmantemente, descubrieron que la inactividad en el hogar significa el peligro de convertirse en víctima de agresiones

que va comenzando en la violencia sentimental inclusive en la violencia física y sexual.

El termino feminicidio se utiliza para hacer referencia a la eliminación de la mujer por su condición como tal, de igual forma señala que el feminicidio es matar y que el sujeto pasivo es la mujer y los elementos constitutivos son la violencia y / o coacción intrafamiliar, el acoso o acoso sexual, la confianza o la relación excesiva del agente, también basado en la discriminación, independientemente de si mantienen el matrimonio o la convivencia (Álvarez ,2020).

Carretero et al. (2021) mencionaron que los antecedentes de la regulación del delito de feminicidio se dan mediante la Ley N° 30068 que vuelve a reglamentar la nueva categoría de la pena, que se encuentra tipificado en el artículo 108-B. En primer lugar, son punibles el asesinato de mujeres íntimas (tratado hasta antes de la ley Nª 30068 en el artículo 107 deL CP) nos dice que el asesinato de mujeres sin intimidad, es decir, el hombre que mata a la mujer no tiene una relación íntima o de parentesco, generando la muerte por el solo hecho de ser mujer, siendo así que genera gravemente a la violación de la Constitución en materia de igualdad establecida en el Art.2, Inc. 2 de la Carta Magna de 1993.

En cuanto a los factores emocionales encontramos, la baja tolerancia de la frustración se da cuando no podemos adquirir lo que queremos y, en lugar de hacer frente el malestar que nos provoca, simplemente decidimos huir de él, es por ello, que los seres humanos tienden a exhibir sentimientos perturbadores, lo que significa que la mayoría de las personas esperan o quieren tener el control total de sí mismos, controlar a los demás y, si no pueden hacerlo, se sentirán deprimidos, así mismo, la autora menciona que la mayoría de los penitenciaros que cometieron el delito de feminicidio presentaban conductas disfuncionales uno de ellos era celar a sus parejas sin motivo alguno, a que si ella decide terminar la relación estos son incapaces de comprender y actuaban en base a esa frustración (Vela, 2020) .

El trastorno de la personalidad narcisista se caracteriza por un patrón generalizado de exageración (grandeza), una necesidad de adulación y falta de empatía, estos tipos de trastornos pueden ser considerados un problema frente al delito de feminicidio, debido que las que lo padecen tienen más probabilidades de cometérmelo, ya que estas personas quieren y tienen el deseo de sobresalir y ser

mejor que otras personas, lo que podría pasar es que si alguien supera en algún aspecto este creara sentimientos negativos y generando o causándole algún tipo de daño (Cubillos et al. 2020).

La economía es una de las principales razones para que ocurra el delito de feminicidio en todos los países, ya que la pobreza y la inestabilidad económica de muchas familias son las razones que dan lugar a discusiones continuamente y con ello culminaron en violencia física o psicológica, las mujeres en la mayoría casos, es la persona encargada de los gastos del hogar (alimentación, educación, salud), con el dinero aportado por su cónyuge, y durante la pandemia este problema fue un motivo indispensable para que se de este tipos de delitos(Pérez, 2017).

La COVID-19 trajo consigo, dificultades a diferentes miembros de la familia debido al estrés, ansiedad, síntomas depresivos, por condiciones económicas, educación a distancia temporal y otros factores, que no fueron fáciles de lidiar, así mismo, durante esta pandemia la casa estuvo lejos de ser un lugar seguro para muchas mujeres debido que a los factores mencionados fue en la casa donde se cometieron muchos femicidios (Gómez y Sánchez,2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

En esta investigación se ejecutó el enfoque cualitativo de tipo básica como bien menciona, Escudero y Cortez (2018) este tipo de investigación produce datos no numéricos como el comportamiento o relatos de experiencias personales y suele usarse para analizar como el individuo percibe el mundo y así encontrar distintos puntos de vista, de igual forma, Delgado (2017) detallo que la recopilación de datos sin medición numérica que suele comprender fenómenos desde la perspectiva de las personas incluyendo sus experiencias y su significado.

Así mismo, presenta un diseño fenomenológico, porque se realizó entrevistas a expertos en el delito de feminicidio, para entender desde su punto de vista y experiencia el fenómeno de estudio. Escudero y Cortez (2018) el diseño fenomenológico permite al investigador explorar y comprender las experiencias de las personas sobre un problema de estudio.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

A continuación, presentamos las categorías generales y específicas de la presente investigación:

Tabla 1

Tabla de categorización

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CRITERIO 1
FEMINICIDIO	FACTOR EMOCIONAL	✓ Dependencia emocional insegura. ✓ Baja tolerancia de la frustración ✓ Trastorno de personalidad Narcisista
	FACTOR ECONOMICO	✓ Crisis económica (desempleo)
	CONFINAMIENTO SOCIAL POR LA COVID-19	✓ Estrés ✓ Ansiedad

3.3. Escenario de estudio

Escenario de estudio, Escudero y Cortez (2018) mencionaron, que se lleva a cabo la investigación en un entorno natural, en el lugar donde ocurren los hechos, siendo así el lugar de estudio de esta investigación es la ciudad de Lima -Perú, teniendo

como base los factores que generan el delito de feminicidio, recolectando información de especialistas entre ellos abogados penalistas, criminólogos, psicólogos, para que a través de su experiencia y conocimiento, contribuyan a esta investigación con el fin de comprender mejor la realidad y hacer un aporte sólido a la sociedad.

3.4. Participantes

Escudero y Cortez (2018) Los participantes son aquellos que están dispuestos a aportar veracidad a la investigación para así poder ganar credibilidad basada en lo que muestran.

Para la entrevista a profundidad se ha recolectado información de especialistas, como abogado, fiscal, psicólogos, criminólogos, para que, a través de su experiencia y conocimiento, contribuyan a esta investigación con el fin de comprender mejor la realidad y hacer un aporte sólido.

Tabla 2

Participantes

N°	Nombre y apellidos	Cargo
01	Ester Mónica Allca Suica	Psicóloga Forense
02	Marco Huamani Quispe	Abogado penalista/ Litigante
03	Ernesto Peña Labrin	Sociólogo / criminólogo
04	Gilmer Estrada Santos	Fiscal adjunto, Lima noroeste
05	Carolina Cabanillas Melgar	Psicóloga clínica

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recopilación de dato las técnicas que se utilizaron fueron entrevista por medio de la guía de entrevista tipo estructurada a los expertos en derecho penal y procesal penal, con la finalidad de conocer desde su experiencia todo relacionado con el delito de feminicidio, según Schwab (2020) la entrevista es eficaz para una investigación cualitativa, que tiene como objetivo obtener datos relevantes, en cuanto a la entrevista estructurada el autor menciona que estas entrevistas están guiadas por un conjunto predefinido de preguntas creadas por el investigador con el fin de obtener respuestas concisas, por otra parte, la selección de los

3.6. Procedimientos

El procedimiento que se realizará para recolectar los datos de la investigación será el siguiente:

La entrevista se realizó individualmente a cada participante. Cada entrevista demorará 10 a 15 minutos, la misma que se realizó por medio virtual, Se realizarán a través de la plataforma zoom, por el aplicativo de whatsapp, también vía telefónica, previa coordinación con el participante para concertar una cita, los datos serán recolectados por el mismo investigador, debido a la buena relación con los participantes mencionados, las entrevistas serán grabadas digitalmente para su revisión, luego, se elaborarán archivos de documentos textuales en Ms Word para tomar notas, posteriormente, se depurará la información para el análisis correspondiente, finalmente, el análisis de contenido se realizará mediante técnicas de codificación.

3.7. Rigor científico

La presente investigación cumplió con los estándares de rigor científico establecidos para el enfoque cualitativo, como son: el criterio de credibilidad, confirmabilidad, transferibilidad y dependencia, que se desarrollan a continuación

La credibilidad permite transparentar los resultados tal y cual son percibidos por los informantes. La confirmabilidad, permite garantizar la verdad de lo confiado por los participantes del estudio. La transferibilidad permite trasladar los resultados a otros contextos similares o iguales. La dependencia permite al investigador comparar desde diversos ángulos el análisis e interpretación de resultados (Ivan, 2018).

3.8. Método de análisis de la información

El método de análisis de información se desarrolló conforme se explica a continuación:

Se planifico el trabajo de campo, labor que se centrará en la elaboración de los instrumentos para la obtención de la data, se ejecutó en el campo el instrumento de recolección de datos, es decir, se aplicó la guía de entrevista estructurada, para la codificación se utilizó el Software Atlas. Ti 22, posteriormente y se transcribió del texto de la data obtenida en un formato estructurado y organizado, para el análisis de la data obtenida, se empleó la técnica de triangulación para contrastar las

respuestas de los entrevistados, y finalmente, se realizó la comparación de sus respuestas para la elaboración de la parte conclusiva del trabajo de investigación.

3.9. Aspectos éticos

En la presente investigación, se respetó de ética profesional, en cuanto a la recolección de datos que se realizó a los entrevistados mediante los instrumentos de entrevistas, de igual forma se respetara las normas APA ya que se citaron a los autores que se incluyeron en la investigación, también se respetó la independencia, imparcialidad y la no manipulación de resultados.

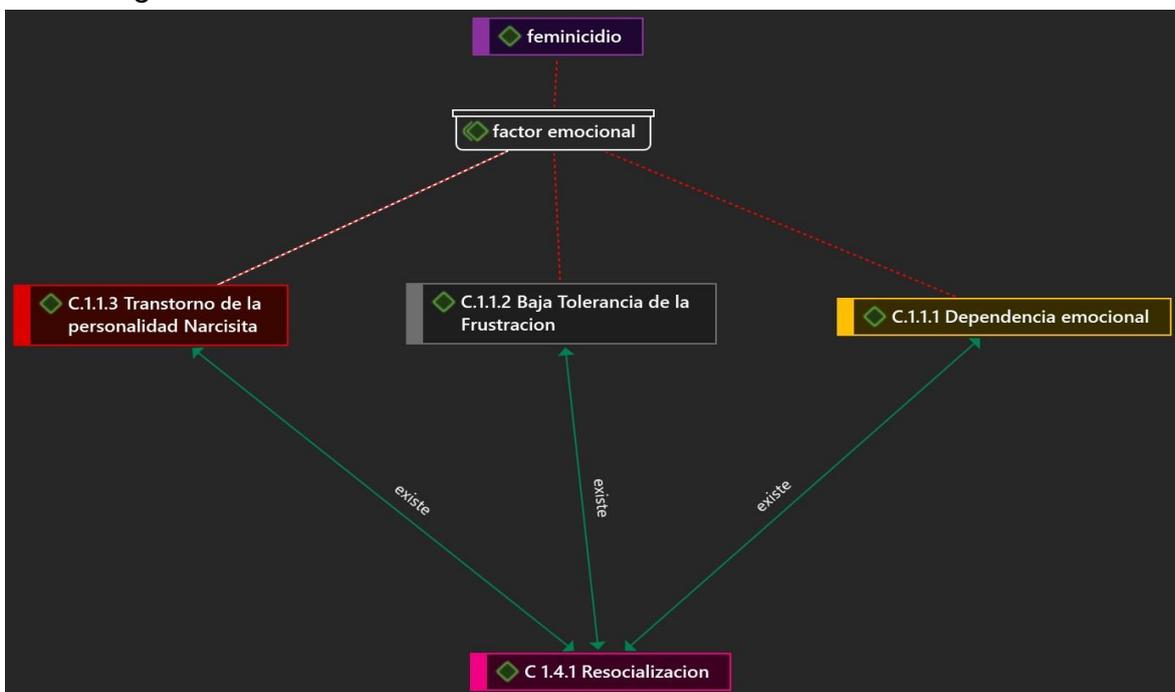
Adicionalmente se respetará las normativas dictadas por la universidad Cesar Vallejo, estipuladas en la Resolución de consejos Universitarios N° 0262-2020/UCV

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la presente investigación se logró recolectar los resultados a raíz de las principales herramientas fueron la de recopilación de datos, la guía de entrevistas y ha sido sometido a expertos en el tema para su investigación, las entrevistas se realizaron mediante el zoom, video llama por whatsapp de manera clara en un ambiente saludable y exitoso, la investigación actual, que es el delito de feminicidio durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, respetando las pautas de investigación.

Figura 1

Subcategoría: Factor emocional

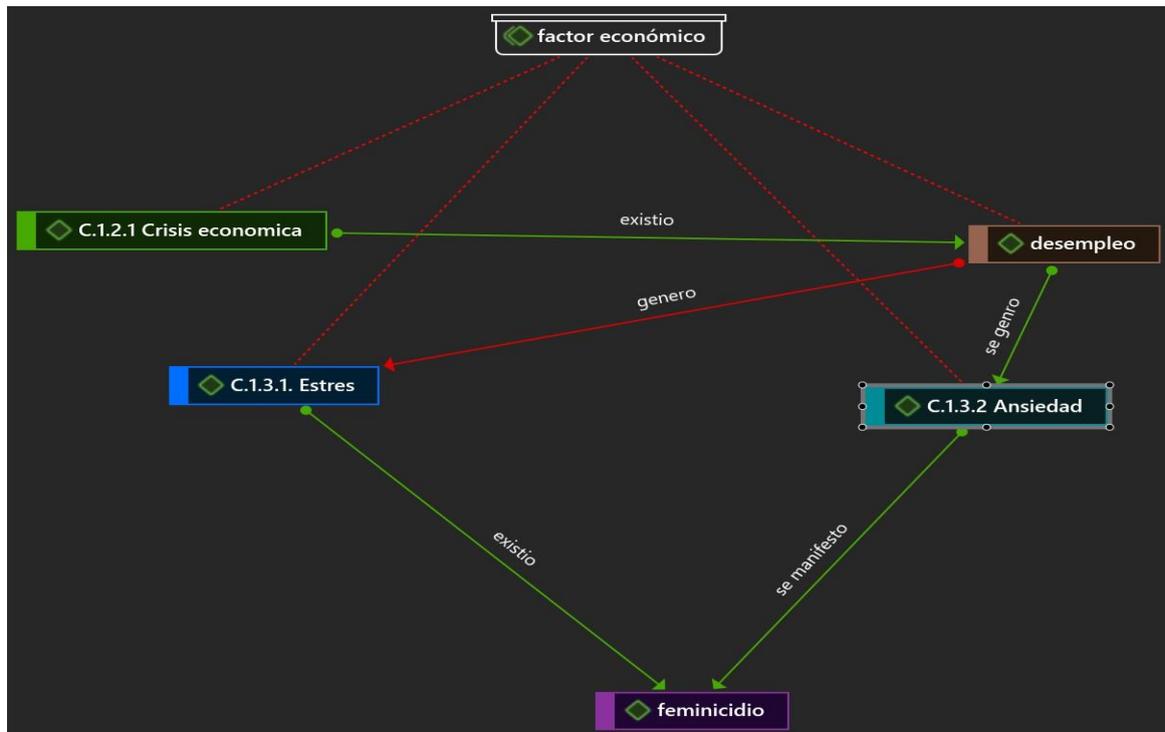


Iniciando como resultado de la investigación se llegó a la subcategoría: como se observa en la figura 1, el factor emocional juega un papel fundamental para que genere el delito feminicidio y dentro de ello se encontró tres criterios que están relacionados al factor emocional en cuanto al primer criterio los entrevistados mencionaron el trastorno de la personalidad narcisista pueden ser considerados como un factor o un problema frente al feminicidio, debido a que las personas que los padecen tienen más probabilidades de llegar a cometer algún tipo de delito, en cuanto al segundo criterio que es la baja tolerancia de la frustración si vendría ser un factor debido a que los que la padecen actúan en base a su frustración, perdiendo

el autocontrol y finalmente asesinaron a sus parejas, en cuanto a la dependencia emocional son factores de la personalidad que influyen en la conducta del agresor, así mismo, existe una resocialización de en cuanto a estos tipos de trastornó mediante ayudas psicológicas, siempre y cuando agresor esté dispuesto a aceptarlo.

Figura 2

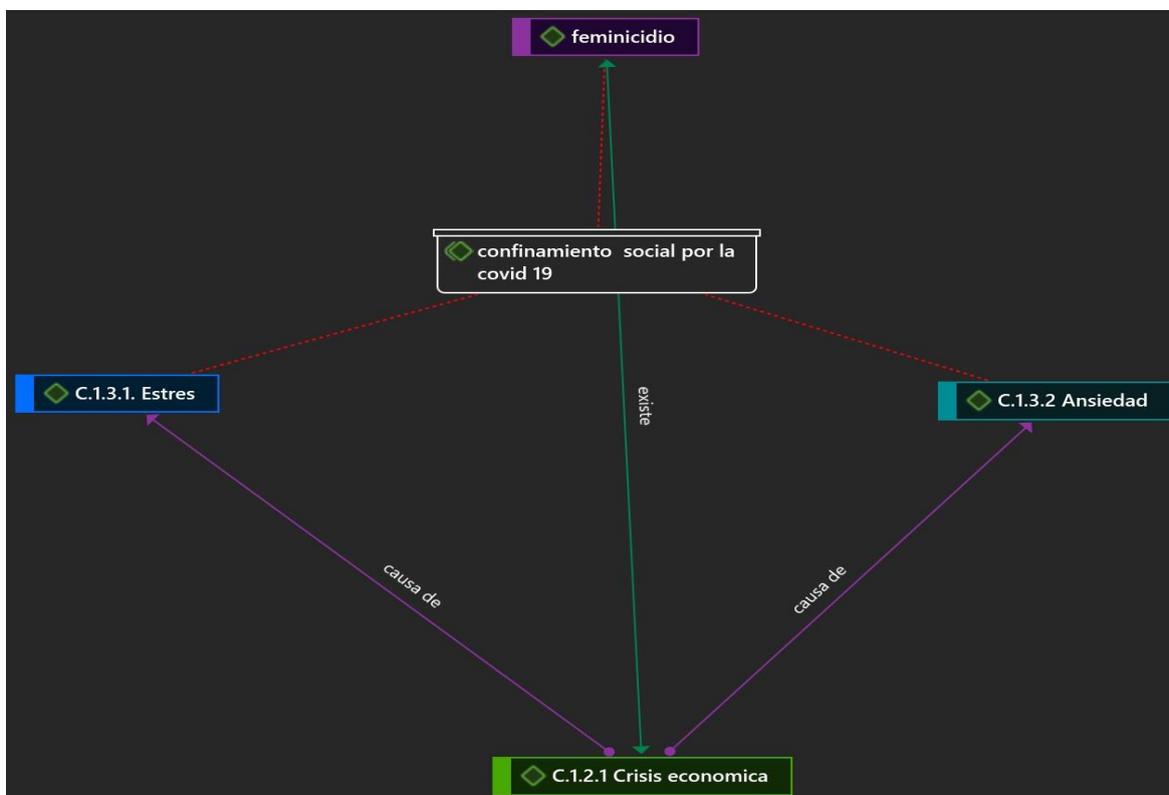
Subcategoría: factor económico



Refiriéndose como resultado de la investigación, se llegó a la subcategoría: factor económico. Durante el confinamiento social por la covid-19, muchas familias dejaron de percibir ingresos económicos a causa del desempleo, llegando así solo a cubrir sus gastos del día a día, ante ello se manifestaron las siguientes consecuencias como el estrés, ansiedad, desesperación, la incompatibilidad entre las parejas, y producto a ello el agresor presentó pensamientos negativos provocando la muerte de su pareja.

Figura 3

Subcategoría: Confinamiento social por la COVID-19



Como resultado de la investigación se llegó, a la subcategoría: Confinamiento social por la covid-19, durante el aislamiento social, se incrementó el delito de feminicidio por muchas consecuencias como, la ansiedad, estrés, problemas económicos, sentimentales, incompatibilidad de caracteres, celos, siendo estos problemas fundamentales para que se cometa el delito de feminicidio.

Se realizaron las preguntas correspondientes con el fin de poder realizar entrevistas adecuadas a los temas tratados, por lo que habiendo logrado obtener los resultados requeridos para esta investigación, todas ellas fueron trasladadas a la sección de discusión y se llegó a las siguientes conclusiones.

Según los hallazgos obtenidos, en cuanto al factor emocional, los entrevistados mencionaron que este factor durante el aislamiento social por la covid-19 jugaron un papel fundamental, debido que se vieron reflejados los diferentes trastornos que tenían el agresor antes de la pandemia, como la baja tolerancia, narcisismo y dependencia emocional, que fueron motivadas desde la infancia. Este resultado tiene relación con lo que mencionan Huirse y Quispe (2021) señalaron que también se deben tener en cuenta este factor, como

comportamientos del agresor, por ejemplo, si la persona tiene tendencia a tener baja tolerancia, frustración, inseguridad, dependencia emocional y baja autoestima, estamos ante potenciales agresores y estos trastornos se fueron formando desde la infancia. Así mismo Cubillos et.al (2020) mencionaron que estos tipos de trastornos pueden ser considerados un problema frente al delito de feminicidio.

En ese sentido, nosotros nos encontramos a favor de las posiciones de los entrevistados, pues como ellos manifiestan que el factor emocional es indispensable para que se pueda ejecutar el delito de feminicidio debido que las personas que padecen de los trastornos ya mencionados tienen más probabilidades de convertirse en un agresor.

En cuanto al factor económico los entrevistados hicieron mención, que durante la pandemia por la covid-19 debido a la crisis económica hubo mucho desempleo lo que generó estrés y esto conllevó a que se cometa el delito de feminicidio. En ese sentido, Rodríguez (2020) manifestó, que ha consecuencia de la pandemia, muchas personas perdieron sus empleos y esto fue un detonante para que se incremente el delito de feminicidio, debido a la inestabilidad económica que trajo consigo el estrés y la desesperación. En ese contexto, Pérez (2017) indicó, que la economía es un elemento representativo de dominación, de poder y sometimiento por parte de los hombres hacia las mujeres, que al iniciar cambios económicos y al existir necesidades básicas dentro de una familia el agresor tiende a presentar pensamientos negativos como llegar a cometer el feminicidio.

Es en ese sentido, bajo lo mencionado anteriormente y analizar los resultados confirmamos que el factor económico es un detonante para que se cometa este delito, debido que al no percibir ingresos económicos y no poder solventar los gastos de sus hogares conllevó a sufrir estrés, desesperación y depresión llegando así a quitar la vida de su pareja.

Por último, según los hallazgos obtenidos durante el aislamiento social por la covid-19 existió un incremento del delito de feminicidio debido a muchas causas una de ellas es el estrés y la ansiedad, en ese sentido, Reyes et al. (2021) menciona que durante esta pandemia el delito de feminicidio se incrementó de manera alarmante y una de las causas fue el estrés debido al aislamiento. Así mismo, Valcarcel (2021) menciona, que durante el aislamiento social por la covid-19 trajo

consigo el deterioro mental de las personas provocadas por el estrés y ansiedad a causa del desempleo que existo generando el incremento del delito de feminicidio, de igual forma, Gómez y Sánchez (2020) menciona, que durante la Covid-19, para que se cometa el delito de feminicidio fue a cauda del estrés y ansiedad debido a la inestabilidad económica y trajo reacciones psicológicas antes y después de la pandemia.

Finalmente, confirmamos lo que mencionaron los entrevistados, que si existió un incremento del delito de Feminicidio por muchos factores ya mencionados anteriormente provocados por el coronavirus.

V. CONCLUSIONES

- En el presente trabajo se ha podido concluir que los factores que generaron el incremento del delito de feminicidio fueron el factor emocional y económico se ha logrado llegar a dicha conclusión en base a los resultados mediante el uso de los instrumentos usados con los entrevistados, los mismos que en su mayoría indican que estos factores durante el aislamiento social por la covid-19, jugaron un papel fundamental para que se consuma el feminicidio.
- Mediante el uso de las entrevistas a los expertos, se llegaron a la conclusión, las causas que generó el delito de feminicidio son educación sexista, la violencia de género, violencia domestica que en muchos casos viene motivada desde la niñez, en ese sentido, precisaron, que al existir violencia en sus hogares durante la infancia estos en un futuro pueden convertirse en agresores o víctimas del feminicidio.
- Finalmente, en base a la recolección de datos, se concluyó que las consecuencias no solo traducen en daños físicos y psicológicos a las víctimas, sino también a su entorno, generando secuelas psicológicas de por vida, especialmente fue cuando estos niños se convirtieron en testigos de los asesinatos.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las entidades, incluidos Policía, DIRINCRI encargado de investigar y denunciar asesinatos y homicidios (Feminicidios), Ministerio Público y otros, para fortalecer campañas para prevenir, producto a ello genera un impacto de sensibilización, esa manera se tiene que fortalecer y promover en las instituciones educativas, familia, hogares, de esa forma dar a conocer a las personas cuáles son sus derechos
- Se propone fortalecer los Centros de Protección y la creación de nuevas organizaciones vinculadas para garantizar los privilegios de mujeres en situaciones de circunstancias que ponen en peligro, como por ejemplo en el Covid19, para que puedan tener un lugar de protección, de esta manera las víctimas que sobrevivieron a la atrocidad o que estaban en peligro ya que convivieron con sus agresores.
- Finalmente, se recomienda que las autoridades respectivas tomen más conciencia a cerca de la salud mental de las personas, de igual forma, hacer un seguimiento personalizado riguroso tanto de los agresores como de las víctimas de esa manera no dejarlos desamparados y con la única obligación de velar integridad física y psíquica.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (2020). *El delito de feminicidio y su eficacia en la disminución de los índices de criminalidad en el Perú* [Tesis de pregrado, universidad Cesar Vallejo] repositorio UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65915/Alvarez_MAK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Andina: Agencia andina de noticias (2020). ONU Perú: 243 millones de mujeres y niñas han sido víctimas de violencia en el mundo. <https://andina.pe/agencia/noticia-onu-peru-243-millones-mujeres-y-ninas-han-sido-victimas-violencia-el-mundo-888274.aspx>
- Batista. F. (2020). Violencia de genero y feminicidio en tiempos de la Covid-19 en República Dominicana. https://issuu.com/opd-funglode/docs/violencia_de_g_nero_y_covid-19
- Carretero, F., Carretero, Y &Rodríguez G.(2021). *Identificación relacional entre la eficacia de las medidas de protección de mujeres en tiempos del covid-19 y la prevención del feminicidio* [Tesis de pregrado , Universidad Peruana de las Americas]. Repositorio UPA http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1625/CARRETERO_CARRETERO_RODRIGUEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cavada, J. (2018, 25 octubre). *(In)existencia de delito de femicidio en España*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25956/1/Delito_de_femicidio_en_Espana.pdf
- Charre, D. (2017). *factores que determinan la comisión del delito de feminicidio en el juzgado colegiado de Huánuco; 2015-2016* [Tesis pregrado, Universidad de Huánuco] repositorio UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/585/CHARRE%20OGONZALES%2c%20DANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cubillos, Y., Linares, M & Parra, M. (2020). *Influencia de los trastornos de la personalidad en la comisión de feminicidios en hispanoamérica* [tesis pregrado, universidad cooperativa de Colombia]. Repositorio institucional

UCC

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/28541/1/2020_feminicidio_trastornos_personalidad.pdf

Defensoría del pueblo (2021) *Feminicidios en pandemia: análisis de casos ocurridos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19*.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Reporte-de-Adjunt%C3%ADa-n.%C2%B0-001-2021-DPADM.pdf>

Defensoría del pueblo. (2021). *Feminicidios en pandemia: análisis de casos ocurridos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19*.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Reporte-de-Adjunt%C3%ADa-n.%C2%B0-001-2021-DPADM.pdf>

El peruano (2020). El año de la pandemia cierra con 132 feminicidios y 204 tentativas, según la Defensoría. <https://elperuano.pe/noticia/112701-el-ano-de-la-pandemia-cierra-con-132-feminicidios-y-204-tentativas-segun-la-defensoria>

Escudero, C y Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*: edición UTMACH.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

Feminicidios, una pandemia ignorada que requiere medidas urgentes. (2020, 11 octubre). *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484502>

García, J. (2018). *Factores endógenos o exógenos que contribuyen al incremento de feminicidio en las provincias de Panamá y Panamá oeste* [tesis de posgrado, universidad de Panamá]. Repositorio UP http://up-rid.up.ac.pa/3388/1/jacqueline_garcia.pdf

Giron, R. (2021, abril 13). *Problemática del feminicidio en el Perú*, diario el peruano. <https://elperuano.pe/noticia/117253-problematika-del-feminicidio-en-el-peru>

Gómez, C y Sánchez, M. (2020). *Violencia familiar en tiempos de COVID*
http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Gonzales, C. (2021). *El feminicidio en el Perú: Origen, características, causas, impacto, consecuencias y alternativas de solución* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cajamarca] repositorio UNC. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3300/PROYECTO%20DE%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guzmán, A. (2019). *Causas - factores del incremento del delito de feminicidio en las fiscalías corporativas penales Huaraz en el periodo 2017 al 2019* (Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo) repositorio UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46530/Guzman_MAK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=De%20los%20resultados%20obtenidos%20permitieron,a%20factores%20sociol%C3%B3gicos%20y%20culturales.
- Huirse, L & Quispe, Z. (2021). *Aspectos socioculturales que influyen en la comisión del delito de feminicidio* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo] repositorio UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65631/Huirse_PLA-Quispe_HZ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Llerena, R., & Sánchez, C. (2020). *Emergencia, gestión, vulnerabilidad y respuestas frente al impacto de la pandemia COVID-19 en el Perú.* <file:///C:/Users/sony/Downloads/rllerenal,+EMERGENCIA,+GESTI%C3%93N,+VULNERABILIDAD+Y+RESPUESTAS+FRENTE+AL+IMPACTO+DE+LA+PANDEMIA+COVID-19+EN+EL+PER%C3%9A.pdf>
- Medina, D, Mosquera E & Sinisterra, S. (2017). *factores de riesgo que inciden en el feminicidio y las consecuencias que se evidencian en las familias* [Tesis pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia] repositorio UCC. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7416/BC-386%20BEGAZO%20NORABUENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de la mujer y poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principaldqcvg-recursos/violencia-violenciapsicologica.php>

- Morales, R. (2020, 12 mayo). *Feminicidio* (primera ed.). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6183/1.pdf>
- Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México* (primera ed.). <https://editorial.tirant.com/es/actualizaciones/9788416786367.pdf>
- Pérez, J. (2017). *El delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el periodo 2014-2015* [Tesis de pregrado, Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11943/PEREZ_BIMINCHUMO_JOSE_DELITOS_FEMINICIDIO.pdf?sequence=1
- Quispe, M, Curro, O., Córdova, M., Pastor, N., Puza, G., & Oyola, A. (2018). *Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú*. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 278–294. <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v44n2/1561-3127-rcsp-44-02-278.pdf>
- Reyes, M., Mendez, R., & gallegos, N. (2021). *El lado más oscuro de la pandemia en Perú*. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(3), 45–63. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i3.116>
- Rodríguez, Y. (2020). *La feminización de la pandemia COVID19 en México*. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25. <https://www.redalyc.org/journal/290/29063559023/29063559023.pdf>
- Valcárcel, C. (2021). *Violencia y Feminicidio contra las mujeres en tiempos de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa, 2021* [Tesis Pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Ucv. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69587/Valcarcel_CCS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valero, N; Vélez, M; Durán, A; Portillo, M. (2020). *Afrontamiento del COVID-19: estrés, miedo, ansiedad y depresión?* *Enferm Inv.* 2020;5(3):63-70 <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/enfi/article/view/913>
- Vela, F. (2020). *Baja Tolerancia a la Frustración en Internos por Delito de Feminicidio en un Establecimiento Penitenciario de San Juan de Lurigancho* [tesis de pregrado, universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio UIGV

http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/5453/TRSUFICIENCIA_VELA%20SERRANO%20FERNANDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Línea de investigación: **Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, Causas y Reformas del Fenómeno Criminal**

Título de investigación: **El delito de feminicidio durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID – 19**

Categoría / Subcategoría	Problema	Objetivo	Tipo de investigación
<p>Categoría</p> <p>Feminicidio</p>	<p>Problema general</p> <p>a) ¿Cuáles son los factores que generan el incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19?</p>	<p>a) Determinar los factores que generan el incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19</p>	<p>1. Método de investigación: Enfoque cualitativo</p> <p>2. Tipo y diseño de investigación: Básica Fenomenológico</p> <p>3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Revisión documental</p> <p>Entrevista a profundidad</p>
<p>Subcategoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fator emocional • Factor econômico • Confinamiento social por la covid-19 	<p>Problemas Específicos</p> <p>a) ¿De qué forma el factor emocional afecta para que se genere el delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19?</p> <p>b) ¿De qué forma el factor económico afecta para que se genere el delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19?</p>	<p>a) Conocer las causas que dieron origen al incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19</p> <p>b) Identificar las consecuencias que produjeron el incremento del delito de feminicidio durante el estado de emergencia por la COVID-19</p>	

Anexo 2

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio del presente documento confirmo mi consentimiento para participar en la investigación denominada "El delito de feminicidio durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID 19"

Se me ha explicado que mi participación consistirá en lo siguiente:

Entiendo que debo responder con la verdad y que la información que brindan mis compañeros también es confidencial.

Se me ha explicado también que si decido participar en la investigación puedo retirarme en cualquier momento o no participar en una parte del estudio.

Acepto voluntariamente participar en esta investigación y comprendo qué cosas voy a hacer durante la misma.

Lima 4 de Mayo de 2022

Nombre de los entrevistadores:

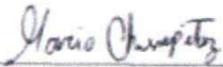
Chavez estrada rosalia yessenia

Chumpitaz Vargas maria ester

DNI: 70839244

DNI: 74871648


Firma:


Firma

Entrevistado:

Ester Monica Allca Suica

DNI: 47253319


FIRMA

Ficha de entrevista

Datos básicos

Cargo o puesto en que se desempeña	Psicóloga en el puesto de salud huertos de machay
Nombres y apellidos	Esther Mónica Allca Suica
Código de la entrevista	01
Fecha	04-05-2022
Lugar de la entrevista	Lima- Manchay

Nro.	Categoría / Subcategoría	Preguntas de la entrevista
1	FACTOR EMOSIONAL	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?
		¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?
2	FACTOR ECONOMICO	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conllevo a que se genere el delito feminicidio?
5	CONFINAMIENTO SOCIAL POR LA COVID-19	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio
6		¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?
7		Usted como profesional considera que una persona que cometi6 este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?	No es un factor principal, porque no solo es la falta de tolerancia, los factores son el modelo de los padres en la infancia para que pueda determinar la tolerancia del agresor, la tolerancia de frustración es en el momento por no controlar sus emociones, de la misma manera puede tener trastorno de personalidad implica que el agresor no conllevar a tener una familia y poder solucionar un problema a futuro.
2	¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?	No es necesaria mente, porque son personas en un determinado momento no tienen la oportunidad de expresarse con sus parejas lo que sienten en cuanto al reprimir todas la emociones, el agresor estalla previo a ello da indicadores de un aviso previo (el control extremo, celos; etc) no solo esas personas se le determina como narcisista también tienden a tener la inseguridad ante su pareja su crianza, ante ello también se puede determinar uno de los factores; como una experiencia anterior como abandono ante su pareja anterior, problemas psicológicos, so solo los narcisistas tiene la falta de control de sus impulsos, control de gestión de sus emociones.
3	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conllevo a que se genere el delito feminicidio?	Sí, porque son una de las causantes a que conlleve a la preocupación, junto a ello esta las emociones y el miedo, pero también se tiene que ver el pensamiento de la persona de salvaguardar a su familia, otro pensamiento es acabar con su familia para no solventar gastos, y posteriormente terminar con la pareja abandonarla con los hijos de esa manera no genera gastos y problemas.
4	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio?	Sí, porque al no relacionarse una persona, ella se sumerge en si mismo es por ello, que busca sobresalir por sus propios medios de esta manera tiene el soporte emocional de sí mismo, ante ello aquellas personas necesitan de un tercero para poder relacionarse, confiar, proyectar las emociones que tiene de esta manera ayuda tener el control de sí mismo de su control de emociones y poder relacionarse conocerse así mismo, si puede ser empático, hasta dónde puede llegar con la otra persona, tener una convivencia con otra persona.
5	¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?	Sí, hay incremento del delito de feminicidio, porque al estar sumergidos en sus domicilios al tener la necesidad de salir fuera de ella y compartir con terceras personas, esta situación permitía detectar el comportamiento impulsivo del agresor, dar indicios para prevenir el que la mujer fuera víctima del feminicidio, durante el aislamiento social impedía que terceras persona o familiares puedan detectar lo mencionado anterior mente,

otro de los motivos es las parejas su evito de vida solo se veían en la mañana y noches eso impedía que puedan compartir como pareja, el pensamiento machista que la mujer tiene que hacer los labores doméstica y en la crianza de los hijos, por ello cuando no se llega a un acuerdo en la pareja genera confito por el poder de dominar al hombre y conlleva a la muerte de la mujer.

6 Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)

En la mayoría de los casos el agresor puede cambiar cuando hay un de acuerdo reivindicación social en los casos que no lo hubiera la adaptación a la sociedad, está sumergido estos tipos de delitos pero para ello el inicio que conlleva este delito es la falta de impulso de sus emociones, en los casos que se detecte algún trastornos la persona va requerir ayuda y al no tener las neuronas espejos previo a una dictación del trastorno imposible que el agresor cambie, muy aparte las cifras lo detallan una de las ayuda son las terapias para reinsertarse a la sociedad, aceptación del delito cometido siempre cuando tenga una enfermedad que su conducta conlleva a cometer un delito el paciente puede iniciar con la ayuda (la ayuda psiquiátrica y psicológico)

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio del presente documento confirmo mi consentimiento para participar en la investigación denominada "El delito de feminicidio durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID 19"

Se me ha explicado que mi participación consistirá en lo siguiente:

Entiendo que debo responder con la verdad y que la información que brindan mis compañeros también es confidencial.

Se me ha explicado también que si decido participar en la investigación puedo retirarme en cualquier momento o no participar en una parte del estudio.

Acepto voluntariamente participar en esta investigación y comprendo qué cosas voy a hacer durante la misma.

Lima 4 de Mayo de 2022

Nombre de los entrevistadores:

Chavez estrada rosalia yessenia

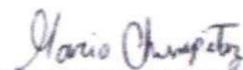
Chumpitaz Vargas maria ester

DNI: 70839244

DNI: 74871648



Firma:

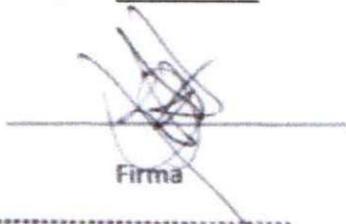


Firma

Entrevistado:

Marco Huamani Quispe

DNI: 07182098



Firma

MARCO HUAMANI QUISPE
ABOGADO
Reg.C.A.C. N° 6002
GRABUNT CAUSAS MÉRUS

Ficha de entrevista

Datos básicos

Cargo o puesto en que se desempeña	Abogado Penalista
Nombres y apellidos	Marco Huamani Quispe
Código de la entrevista	02
Fecha	04-05-2022
Lugar de la entrevista	Lima- Manchay

Nro.	Categoría / Subcategoría	Preguntas de la entrevista
1	FACTOR EMOSIONAL	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?
		¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?
2	FACTOR ECONOMICO	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conllevo a que se genere el delito feminicidio?
5	CONFINAMIENTO SOCIAL POR LA COVID-19	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio
6		¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?
7		Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)

Entrevistado

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?	Si considero que podría ser un factor, debido que muchos que cometen este delito presentan este problema, el delito se puede generar debido que al no poder controlar las emisiones que sienten estos se frustran, además esto se genera por la educación que llevo en casa, así llegando a cometer el delito, porque se frustran por problemas sentimentales, económicas, no tienen ningún argumento para definir la vida de su víctima.
2	¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?	Si, porque son personas a mi parecer egoistas solo piensan en ellos mismos tienden a culpar a sus victimas de todo, y una vez la pareja decide separar el vínculo es ahí donde las personas que sufren esta enfermedad, porque es una enfermedad que tiene que ser tratada psicológicamente, es ahí donde ellos tienden actuar porque sienten que ya no tienen el control de sus parejas, porque actúan rápido, actúan sin control de forma a su criterio.
3	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conlleva a que se genere el delito feminicidio?	Si es parte del feminicidio, porque al no generar dinero tema económico, genera discusión en la pareja, genera incompatibilidad de caracteres ante ello se agrava conlleva a que el hombre genere la muerte de su pareja. Generalmente el hombre no abandona el hogar, ocurre que el hombre elimina a su familia o el mismo se auto elimina así mismo acabando la vida de su familia.
4	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio	Si debido que las personas no están adaptadas para estar encerrados, este cambio que genero el covid-19 llevo a muchas personas de sufrir este trastorno y preocupación.
5	¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?	Si se ha incrementado por muchos factores como por ejemplo los factores económicos, sentimentales, incompatibilidad de caracteres, celos y machismo.
6	Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)	Si pueden cambiar mediante terapias psicológicas, pero en nuestro es muy difícil debido al rechazo de nuestra sociedad.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio del presente documento confirmo mi consentimiento para participar en la investigación denominada "El delito de feminicidio durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID 19"

Se me ha explicado que mi participación consistirá en lo siguiente:

Entiendo que debo responder con la verdad y que la información que brindan mis compañeros también es confidencial.

Se me ha explicado también que si decido participar en la investigación puedo retirarme en cualquier momento o no participar en una parte del estudio.

Acepto voluntariamente participar en esta investigación y comprendo qué cosas voy a hacer durante la misma.

Lima 4 de Mayo de 2022

Nombre de los entrevistadores:

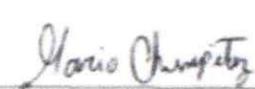
Chavez estrada rosalia yessenia

Chumpitaz Vargas maria ester

DNI: 70839244

DNI: 74871648

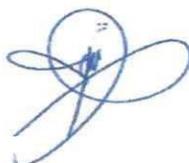

Firma:


Firma

Entrevistado:

Peña Labrin, Daniel Ernesto

DNI: 10142676



C. 0657 Sociólogo- Criminólogo

Ficha de entrevista

Datos básicos

Cargo o puesto en que se desempeña	Abogado en sociología – criminólogo forense
Nombres y apellidos	Daniel Ernesto , Peña Labrin
Código de la entrevista	03
Fecha	04-05-2022
Lugar de la entrevista	Lima- Ate Vitarte

Nro.	Categoría / Subcategoría	Preguntas de la entrevista
1	FACTOR EMOSIONAL	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?
		¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?
2	FACTOR ECONOMICO	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conllevo a que se genere el delito feminicidio?
5	CONFINAMIENTO SOCIAL POR LA COVID-19	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio
6		¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?
7		Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)

Entrevistado

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?	Primero se analiza de una manera holístico; son aspectos antropológicos, sociológicos, psicológico, económico, en este caso son psicológico son los niveles de tolerancia permanece a la personalidad de cada individuo, la personalidad se va formando en el proceso de su socialización, por ello la falta de tolerancia demuestra finalidad que tiene la persona para poder soportar situaciones al límite, en las relaciones heterosexuales.
2	¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?	El feminicidio lo puede cometer cualquier persona, pero no se puede señalar e determinar situaciones, porque estaríamos regresando a la teoría de criminal, si se puede señalar el delito de feminicidio tiene características patrones que en México uno de los países de américa latina de feminicidio, nuestra legislación inspiro en los delitos de género, las características de los sujetos que están incriminándose en los delitos de genero son: narcisismo puede ser considerado una de las variables o factores, para poder entender se tiene que analizar los aspectos antropológicos, sociológicos, económicos y culturales, que hoy en día se da en diferentes partes del territorio nacional.
3	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conlleva a que se genere el delito feminicidio?	El aspecto económico es un detonante en las familias relaciones interpersonales, en la época de la pandemia, se logró el grado de estrés, se incrementó los divorcios durante la pandemia, el hecho de estar en el domicilio los cónyuges, convivientes la familia en general genera estrés sobre todo en la pandemia se generó trastorno en la economía (pierden el trabajo, enfermaron o fallecieron) son un factor exógeno que influye en la economía, ante ello genera depresión y tiene una gran influencia en el desarrollo de la persona.
4	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio	Son detonantes para que la persona puedan de una u otra forma salir de los patrones de dominio de su conducta de su personalidad y que desemboca en un acto violento, todas estas variables están en la siqui de la persona, cualquiera de estas detonantes afloran la violencia y porque no todas las personas tienen la capacidad para poder soportar situaciones límites evidentemente en nuestra sociedad donde es machista, donde el rol social son muy marcados pese a lograr los esfuerzo que se han dado nuevos espasmos que tiene la mujer, aun en el imaginario colectivo todavía

existen estereotipos, que se reflejan en la estadística de cinta roja vinculada al delito de feminicidio.

5 ¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID-19 incrementos el delito de feminicidio?

Si se ha incrementado, porque las personas no socializan, porque se estresan porque no es un ser vivo psicosocial, dado que en la pandemia no interactúan socializan están yendo contra la naturaleza humana, una persona que no puede interactuar está yendo contra la propia naturaleza, por ello al estresarse desfoga su grado de violencia del extremo llegan a cometer el delito de feminicidio.

6 Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)

El cambio en la de la personalidad en las conductas, en punto de vista psicología y psiquiatría, si pueden cambiar pero no es fácil, es todo un proceso donde, tiene que estar sujeto a una terapia, monitoreo, seguimiento, si es a nivel del psicólogo es a nivel psicoterapia, a nivel de psiquiatría, atreves de ansiolíticos que se le pueda administrar para poder lidiar con estos grados de violencia producto ello genera hormonas dopamina y exitosita de esta manera alejarse de la adrenalina, está comprobado en la neurociencia el ser humano reacciona por la carencia de estas sustancias y conllevan al estresarse al estar desempleado, enfermedad y la precariedad estas personas no soportar estas situaciones desembocan en cualquier situación que pueden llegar consigo la violencia doméstica y feminicidio.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio del presente documento confirmo mi consentimiento para participar en la investigación denominada "El delito de feminicidio durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID 19"

Se me ha explicado que mi participación consistirá en lo siguiente:

Entiendo que debo responder con la verdad y que la información que brindan mis compañeros también es confidencial.

Se me ha explicado también que si decido participar en la investigación puedo retirarme en cualquier momento o no participar en una parte del estudio.

Acepto voluntariamente participar en esta investigación y comprendo qué cosas voy a hacer durante la misma.

Lima 4 de Mayo de 2022

Nombre de los entrevistadores:

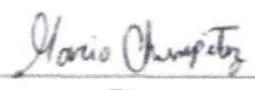
Chavez estrada rosalia yessenia

Chumpitaz Vargas maria ester

DNI: 70839244

DNI: 74871648

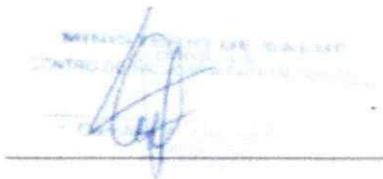

Firma:


Firma

Entrevistado:

Cabanillas Melgar Carolina Edith

DNI: 40306640


Firma

Ficha de entrevista

Datos básicos

Cargo o puesto en que se desempeña	Psicóloga en el centro de salud portada de Manchay
Nombres y apellidos	Cabanillas Melgar Carolina Edith
Código de la entrevista	04
Fecha	04-05-2022
Lugar de la entrevista	Lima- Manchay

Nro.	Categoría / Subcategoría	Preguntas de la entrevista
1	FACTOR EMOSIONAL	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?
		¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?
2	FACTOR ECONOMICO	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conllevo a que se genere el delito feminicidio?
5	CONFINAMIENTO SOCIAL POR LA COVID-19	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio
6		¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?
7		Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)

Entrevistada

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?	Si, la frustración viene por la inseguridad por no poder llegar a conseguir, lo que uno desea, en caso de una relación que ya se rompió, la persona siente que está perdiendo, por ello la falta de seguridad en su relación antigua en no tener la tolerancia frente a personas de perder algo puede conllevar que cometa acciones de una forma inadecuada, solo para mantener una sola cosa el poder y el control.
2	¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?	Si, si esta conllevado a la búsqueda del poder, el narcisista busca todo lo que necesita, satisfacer todas tus necesidades sentirse bien, ante una ruptura, esta persona queda sufriendo, dolida y llega romperse el poder llegue a cometer el delito de feminicidio.
3	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conlleva a que se genere el delito feminicidio?	Es toda una situación, los seres humanos hacen una relación no única con la comunicación y mucho menos con un propósito claro, un detonante puede ser la economía porque tienen necesidades al no solucionar estas situaciones, la persona que no está bien emocional mente llegue a tomar un factor determinante por la desesperación y conlleva a cometer un delito, por ello la economía está con la par con la emoción.
4	¿Considera usted la falta de adaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio	Si, el hecho de no saber adaptarme no tener las herramientas necesarias para la adaptación crea inseguridad, ante la esta situación al ser rechazado siempre tendrá inseguridad, esta persona llega a tener pensamiento inadecuados, buscar la forma de obtener el poder, esto viene desde la infancia construyéndose, no se da en el momento, no todos los que pasan por dificultades van a tener estas acciones solo algunos que están predispuestos a desarrollar algo más que violencia y que conlleve a cometer un delito, la base es la inseguridad y el poder.
5	¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social	Se ha dado a conocer más notorio, ya que antes entre las parejas la comunicación no era fluida producto a sus trabajos, al no tener un contacto constante en la relación, producto al

por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?

confinamiento las parejas llegaron a tener un contacto permanente, al no tener una buena comunicación entre las parejas, llegan a tener un proceso de ansiedad producto a ello no se soportan, el hecho de no llegar a perder a la persona, sigue con los maltratos psicológicos, físico y se agrava llegando a la muerte de su pareja.

6 Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)

Si hay un verdadero arrepentimiento, la misma persona tiene que darse cuenta está mal, arrepentirse, restaurarse y volver a empezar de nuevo, con la ayuda de un psicólogo de lo contrario no podría restaurarse.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Por medio del presente documento confirmo mi consentimiento para participaren la investigación denominada “**El delito de feminicidio** durante el estado de emergencia sanitaria por la COVID 19”

Se me ha explicado que mi participación consistirá en lo siguiente:

Entiendo que debo responder con la verdad y que la información que brindanmis compañeros también es confidencial.

Se me ha explicado también que si decido participar en la investigación puedo retirarme en cualquier momento o no participar en una parte del estudio.

Acepto voluntariamente participar en esta investigación y comprendo qué cosas voy a hacer durante la misma.

Lima 12 de Mayo de 2022

Nombre de los entrevistadores:

Chavez estrada rosalia yessenia

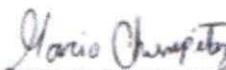
DNI: 70839244



Firma:

Chumpitaz Vargas maria ester

DNI: 74871648

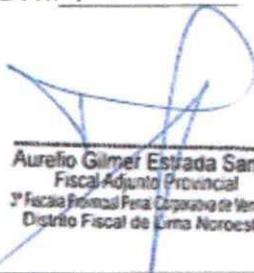


Firma

Entrevistado

Aurelio Gilmer Estrada Santos

DNI: 45670797



Aurelio Gilmer Estrada Santos
Fiscal Adjunto Provincial
3ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ventanilla
Distrito Fiscal de Lima Noroeste

Firma

Ficha de entrevista

Datos básicos

Cargo o puesto en que se desempeña	Fiscal Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ventanilla
Nombres y apellidos	Estrada Santos Aurelio Gilmer
Código de la entrevista	05
Fecha	12-05-2022
Lugar de la entrevista	Lima- Ventanilla

Nro.	Categoría / Subcategoría	Preguntas de la entrevista
1	FACTOR EMOSIONAL	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?
		¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?
2	FACTOR ECONOMICO	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conllevo a que se genere el delito feminicidio?
5	CONFINAMIENTO SOCIAL POR LA COVID-19	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio
6		¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?
7		Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)

Entrevistado

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Considera usted que una de las características común del victimario es tener la baja tolerancia de la frustración y consideraría que es un factor determinante para consuma este delito?	Si, por la baja tolerancia está presente en todos los factores porque está presente en cualquier factor, por motivo el delito de feminicidio se evidencia, hay un incumplimiento de un rol de estereotipo por parte de la mujer frente a ese rol que incumple la mujer, el hombre que viene ser ejecuta la acción tiende a reaccionar en distintas formas, pero no es un factor determinante, pero si influyen.
2	¿Cree usted que las personas que sufren de trastorno de la personalidad narcisista son más propensas a cometer el delito de feminicidio?	NO. Porque un narcisista siempre va hacer un feminicida, si es una enfermedad, influye ante su personalidad,
3	¿Considera usted que durante el confinamiento social el gasto en el hogar, genero crisis emocional y eso conllevo a que se genere el delito feminicidio?	Sí, es una de las causas y factores mediáticos en estos dos años. Porque influye por la misma realidad que se encuentran, en nuestro país no todos tienen el privilegio de tener un trabajo remunerado solvente mensualmente, en cambio la mayoría de personas trabajan en el día y sus ingresos económicos es solo para sus gastos de día a día.
4	¿Considera usted la falta de inadaptación social género un estrés y ansiedad, para conllevar el delito de feminicidio	Si , influyo mucho debido que al poder adaptarse al encierro o al estar demasiado tiempo encerrado y no poder salir esto genero estrés por los motivos económicos que fue un gran problema , también genero ansiedad debido al no estar en constante comunicación como acostumbrábamos antes de la covid , todo esto se juntan y podrían llegar presentar conductas que sean favorecedoras para el ser humano y asi llegar a cometer conductas inadecuadas como es el delito que están tratando
5	¿Considera usted que en tiempos de aislamiento social por la COVID- 19 incrementos el delito de feminicidio?	No sé ha incrementado, se ha manifestado ya que en el confinamiento los casos de feminicidio han sido mediáticos porque le brindan la atención oportuna, pero no hay aumento de feminicidio en época de pandemia no ha variado.
6	Usted como profesional considera que una persona que cometió este delito puede cambiar (a no volver a cometer este delito)	Si puede cambiar la persona, pero tiene que ir acompañado de implementación de varias políticas públicas del estado, en al sistema de administración de la justicia; por el ejemplo el fin de la pena es la resocialización, pero por el sistema que tenemos por la situación que estamos estructural no se llega a realizar

Anexo 3

Matriz de Validez de un Instrumento de Investigación -Dicotómica (Instrumentos de revisión documental)

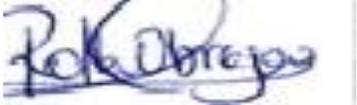
Apellido y Nombre del Experto:		Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento:	Autor del Instrumento:
Eddi Obregón Rodríguez		Abogado – Consultor Externo	Instrumento de evaluación para determinar la inconsistencia en los marcos normativos éticos	Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María
Firma 				
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	X		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	X		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X		
4. Organización	Existe una organización lógica.	X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos.	X		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X		
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chavez, G de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

**TITULO: EL DELITO DE FEMENECIDIO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA POR LA COVID- 19 - LIMA 2020**

N°	Guía de entrevistas
1	¿Para usted, que factores influyen para que se genere el incremento del delito de feminicidio?
2	¿Cree usted que la perspectiva de género es el factor que influye para que se consuma el delito de feminicidio?
3	¿Considera que una de las motivaciones principales para que se consuma el delito de feminicidio son los celos y la búsqueda de placer?
4	¿En su criterio consideraría que el feminicidio afecta más a las mujeres de clase alta, media o baja?
5	¿Considera usted que una de las causas para que se produzca el delito de feminicidio es que los victimarios hayan vivido con familias disfuncionales?
6	¿Cree usted que las personas que han presenciado el delito de feminicidio tienden a sufrir problemas generacionales como volverse víctimas o victimarios en un futuro?
7	¿Podría usted considerar que la inestabilidad económica en el hogar es una de las consecuencias por el cual se podría producir el delito de feminicidio?
8	¿Considera usted que una de las causas para que se origine el delito de feminicidio es el deterioro de la salud mental?
9	¿Considera usted que la estructura micro social incurre para el incremento del delito feminicidio?
10	¿Considera usted que durante el aislamiento social por la COVID-19 se incrementó el delito de feminicidio?
11	¿Considera usted que el delito de feminicidio se da debido a la inseguridad en las calles?
12	¿Considera que una de las causas para que se genere el delito de feminicidio durante el aislamiento social es el estado psicológico producto del encierro ante el COVID-19?
13	¿Considera usted que la legislación peruana ha establecido mecanismos de prevención y protección para la mujer dentro del contexto del aislamiento social por la COVID-19?
14	¿Considera que el personal policial actuó de manera eficaz para evitar los delitos de violencia y el feminicidio durante el aislamiento social por la COVID- 19?
15	¿Cree usted que el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables podrían ser un factor influyente para la prevenir y proteger a la mujer de los delitos de feminicidio y la violencia?

Matriz de Validez de los Ítems de la Entrevista a Profundidad por Expertos.

Apellido y Nombre del Experto:		Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento		Autor del Instrumento:
Eddi Obregón Rodríguez Firma: 		Abogado – Consultor Externo	Valoración de los ítems del instrumento		Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, Maria
Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente:(0)	Regular:(1)	Buena:(2)	Excelente:(3)	
1				X	
2				X	
3				X	
4				X	
5				X	
6				X	
7				X	
8				X	
9				X	
10				X	
11				X	
12				X	
13				X	
14				X	
15				X	

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chávez de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Matriz de Validez de un Instrumento de Investigación -Dicotómica (Instrumentos de revisión documental)

Apellido y Nombre del Experto:		Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento:		Autor del Instrumento:
PEÑA ALCA LUDWIN FIDEL		Docente tiempo completo UCV-LIMA ESTE	Instrumento de evaluación para determinar la inconsistencia en los marcos normativos éticos		Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María
Firma:  MGR. LUDWIN FIDEL PEÑA ALCA					
Criterios		Valoración		Observaciones	
		Si	No		
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	X			
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	X			
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X			
4. Organización	Existe una organización lógica.	X			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X			
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X			
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos.	X			
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X			
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X			
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X			

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Chavez, G de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

TITULO: EL DELITO DE FEMINICIDIO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR LACOVID- 19 - LIMA 2020

N°	Guía de entrevistas
1	¿Para usted, que factores influyen para que se genere el incremento del delito de feminicidio?
2	¿Cree usted que la perspectiva de género es el factor que influye para que se consuma el delito de feminicidio?
3	¿Considera que una de las motivaciones principales para que se consuma el delito de feminicidio son los celos y la búsqueda de placer?
4	¿En su criterio consideraría que el feminicidio afecta más a las mujeres de clase alta, media o baja?
5	¿Considera usted que una de las causas para que se produzca el delito de feminicidio es que los victimarios hayan vivido con familias disfuncionales?
6	¿Cree usted que las personas que han presenciado el delito de feminicidio tienden a sufrir problemas generacionales como volverse víctimas o victimarios en un futuro?
7	¿Podría usted considerar que la inestabilidad económica en el hogar es una de las causas por el cual se podría producir el delito de feminicidio?
8	¿Considera usted que una de las causas para que se origine el delito de feminicidio es el deterioro de la salud mental?
9	¿Considera usted que la estructura micro social incurre para el incremento del delito feminicidio?
10	¿Considera usted que durante el aislamiento social por la COVID-19 se incrementó el delito de feminicidio?
11	¿Considera usted que el delito de feminicidio se da debido a la inseguridad en las calles?
12	¿Considera que una de las causas para que se genere el delito de feminicidio durante el aislamiento social es el estado psicológico producto del encierro ante el COVID-19?
13	¿Considera usted que la legislación peruana ha establecido mecanismos de prevención y protección para la mujer dentro del contexto del aislamiento social por la COVID-19?
14	¿Considera que el personal policial actuó de manera eficaz para evitar los delitos de violencia y el feminicidio durante el aislamiento social por la COVID- 19?
15	¿Cree usted que el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables podrían ser un factor influyente para la prevenir y proteger a la mujer de los delitos de feminicidio y la violencia?

Matriz de Validez de los Ítems de la Entrevista a Profundidad por Expertos.

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento:		
PEÑA ALCA LUDWIN FIDEL  MGR. LUDWIN FIDEL PEÑA ALCA Firma:	Docente tiempo completo UCV-LIMA ESTE	Valoración de los ítems del instrumento			
Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente:(0)	Regular:(1)	Bueno:(2)	Excelente:(3)	
1			X		
2			X		
3		X			
4		X			
5			X		
6			X		
7			X		
8		X			
9			X		
10			X		
11		X			
12				X	
13				X	
14			X		
15				X	

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chávez de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Matriz de Validez de un Instrumento de Investigación -Dicotómica (Instrumentos de revisión documental)

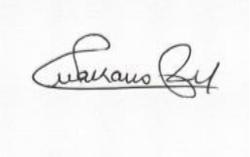
Apellido y Nombre del Experto:		Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento:		Autor del Instrumento:
MG PATRICIA NAKANO ALVA		Docente universitario	Instrumento de evaluación para determinar la inconsistencia en los marcos normativos éticos		Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María
Firma: 					
Criterios		Valoración		Observaciones	
		Si	No		
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	X			
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	X			
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X			
4. Organización	Existe una organización lógica.	X			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X			
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X			
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos.	X			
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X			
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X			
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X			

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Chavez, G de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

TITULO: EL DELITO DE FEMINICIDIO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR LACOVID- 19 - LIMA 2020

N°	Guía de entrevistas
1	¿Para usted, que factores influyen para que se genere el incremento del delito de feminicidio?
2	¿Cree usted que la perspectiva de género es el factor que influye para que se consuma el delito de feminicidio?
3	¿Considera que una de las motivaciones principales para que se consuma el delito de feminicidio son los celos y la búsqueda de placer?
4	¿En su criterio consideraría que el feminicidio afecta más a las mujeres de clase alta, media o baja?
5	¿Considera usted que una de las causas para que se produzca el delito de feminicidio es que los victimarios hayan vivido con familias disfuncionales?
6	¿Cree usted que las personas que han presenciado el delito de feminicidio tienden a sufrir problemas generacionales como volverse víctimas o victimarios en un futuro?
7	¿Podría usted considerar que la inestabilidad económica en el hogar es una de las causas por el cual se podría producir el delito de feminicidio?
8	¿Considera usted que una de las causas para que se origine el delito de feminicidio es el deterioro de la salud mental?
9	¿Considera usted que la estructura micro social incurre para el incremento del delito feminicidio?
10	¿Considera usted que durante el aislamiento social por la COVID-19 se incrementó el delito de feminicidio?
11	¿Considera usted que el delito de feminicidio se da debido a la inseguridad en las calles?
12	¿Considera que una de las causas para que se genere el delito de feminicidio durante el aislamiento social es el estado psicológico producto del encierro ante el COVID-19?
13	¿Considera usted que la legislación peruana ha establecido mecanismos de prevención y protección para la mujer dentro del contexto del aislamiento social por la COVID-19?
14	¿Considera que el personal policial actuó de manera eficaz para evitar los delitos de violencia y el feminicidio durante el aislamiento social por la COVID- 19?
15	¿Cree usted que el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables podrían ser un factor influyente para la prevenir y proteger a la mujer de los delitos de feminicidio y la violencia?

Matriz de Validez de los Ítems de la Entrevista a Profundidad por Expertos.

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento:		
MG PATRICIA NAKANO ALVA	Docente universitario	Valoración de los ítems del instrumento	Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María		
Firma: 					
Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente:(0)	Regular:(1)	Bueno:(2)	Excelente:(3)	
1			X		
2			X		
3			X		
4			X		
5			X		
6			X		
7			X		
8			X		
9			X		
10			X		
11			X		
12			X		
13				X	
14			X		
15				X	

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Chávez de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Matriz de Validez de un Instrumento de Investigación -Dicotómica (Instrumentos de revisión documental)

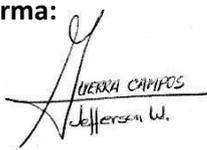
Apellido y Nombre del Experto:		Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento:		Autor del Instrumento:
Guerra Campos, Jefferson Williams		Docente universitario	Instrumento de evaluación para determinar la inconsistencia en los marcos normativos éticos		Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María
Firma: 					
Criterios		Valoración		Observaciones	
		Si	No		
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	X			
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	X			
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X			
4. Organización	Existe una organización lógica.	X			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X			
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X			
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos.	X			
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X			
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X			
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X			

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chavez, G de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

TITULO: EL DELITO DE FEMINICIDIO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR LACOVID- 19 - LIMA 2020

N°	Guía de entrevistas
1	¿Para usted, que factores influyen para que se genere el incremento del delito de feminicidio?
2	¿Cree usted que la perspectiva de género es el factor que influye para que se consuma el delito de feminicidio?
3	¿Considera que una de las motivaciones principales para que se consuma el delito de feminicidio son los celos y la búsqueda de placer?
4	¿En su criterio consideraría que el feminicidio afecta más a las mujeres de clase alta, media o baja?
5	¿Considera usted que una de las causas para que se produzca el delito de feminicidio es que los victimarios hayan vivido con familias disfuncionales?
6	¿Cree usted que las personas que han presenciado el delito de feminicidio tienden a sufrir problemas generacionales como volverse víctimas o victimarios en un futuro?
7	¿Podría usted considerar que la inestabilidad económica en el hogar es una de las causas por el cual se podría producir el delito de feminicidio?
8	¿Considera usted que una de las causas para que se origine el delito de feminicidio es el deterioro de la salud mental?
9	¿Considera usted que la estructura micro social incurre para el incremento del delito feminicidio?
10	¿Considera usted que durante el aislamiento social por la COVID-19 se incrementó el delito de feminicidio?
11	¿Considera usted que el delito de feminicidio se da debido a la inseguridad en las calles?
12	¿Considera que una de las causas para que se genere el delito de feminicidio durante el aislamiento social es el estado psicológico producto del encierro ante el COVID-19?
13	¿Considera usted que la legislación peruana ha establecido mecanismos de prevención y protección para la mujer dentro del contexto del aislamiento social por la COVID-19?
14	¿Considera que el personal policial actuó de manera eficaz para evitar los delitos de violencia y el feminicidio durante el aislamiento social por la COVID- 19?
15	¿Cree usted que el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables podrían ser un factor influyente para la prevenir y proteger a la mujer de los delitos de feminicidio y la violencia?

Matriz de Validez de los Ítems de la Entrevista a Profundidad por Expertos.

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento:		
Guerra Campos, Jefferson Williams Firma: 	Docente universitario	Valoración de los ítems del instrumento	Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María		
Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	Excelente: (3)	
1			X		
2			X		
3			X		
4			X		
5			X		
6			X		
7			X		
8			X		
9			X		
10			X		
11			X		
12			X		
13			X		
14			X		
15			X		

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Chávez de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Matriz de Validez de un Instrumento de Investigación -Dicotómica (Instrumentos de revisión documental)

Apellido y Nombre del Experto:		Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento:		Autor del Instrumento:
DR. PAULETT HAUYON DAVID SAUL		DOCENTE UCV DOCENTE POSTGRADO UNFV	Instrumento de evaluación para determinar la inconsistencia en los marcos normativos éticos		Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María
Firma: 					
Criterios		Valoración		Observaciones	
		Si	No		
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	X			
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	X			
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X			
4. Organización	Existe una organización lógica.	X			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X			
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X			
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos.	X			
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X			
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X			
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X			

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chavez, G de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

TITULO: EL DELITO DE FEMINICIDIO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR LACOVID- 19 - LIMA 2020

N°	Guía de entrevistas
1	Para usted, ¿qué factores influyen para que se genere el incremento del delito de feminicidio?
2	¿Cree usted que la perspectiva de género es el factor que influye para que se consuma el delito de feminicidio?
3	¿Considera que una de las motivaciones principales para que se consuma el delito de feminicidio son los celos y la búsqueda de placer?
4	En su criterio, ¿consideraría que el feminicidio afecta más a las mujeres de clase alta, media o baja?
5	¿Considera usted que una de las causas para que se produzca el delito de feminicidio es que los victimarios hayan vivido con familias disfuncionales?
6	¿Cree usted que las personas que han presenciado el delito de feminicidio tienden a sufrir problemas generacionales como volverse víctimas o victimarios en un futuro?
7	¿Podría usted considerar que la inestabilidad económica en el hogar es una de las consecuencias por el cual se podría producir el delito de feminicidio?
8	Bajo su experiencia, ¿considera que una de las causas para que se origine el delito de feminicidio es el deterioro de la salud mental?
9	¿Considera que la estructura micro social incurre para el incremento del delito feminicidio?
10	¿Considera que durante el aislamiento social por la COVID-19 se incrementó el delito de feminicidio?
11	¿Considera que el delito de feminicidio se da debido a la inseguridad en las calles?
12	¿Considera una de las causas para que se genere el delito de feminicidio durante el aislamiento social es el estado psicológico producto del encierro ante el COVID-19?
13	¿Cree usted que la legislación peruana ha establecido mecanismos de prevención y protección para la mujer dentro del contexto del aislamiento social por la COVID-19?
14	¿Considera que el personal policial actuó de manera eficaz para evitar los delitos de violencia y el feminicidio durante el aislamiento social por la COVID- 19?
15	¿Cree usted que el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables podrían ser un factor influyente para la prevenir y proteger a la mujer de los delitos de feminicidio y la violencia?

Matriz de Validez de los Ítems de la Entrevista a Profundidad por Expertos.

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento:		
DR. PAULETT HAUYON DAVID SAUL	DOCENTE UCV DOCENTE POSTGRADO UNFV	Valoración de los ítems del instrumento	Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María		
 Firma:					
Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente:(0)	Regular:(1)	Bueno:(2)	Excelente:(3)	
1				X	
2				X	
3				X	
4				X	
5				X	
6				X	
7				X	
8				X	
9				X	
10				X	
11				X	
12				X	
13				X	
14				X	
15				X	

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chávez de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Matriz de Validez de un Instrumento de Investigación -Dicotómica (Instrumentos de revisión documental)

Apellido y Nombre del Experto:		Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento:		Autor del Instrumento:
Chávez Suárez Giancarlo Renán		Docente especialista de tesis Universidad Privada del Norte	Instrumento de evaluación para determinar la inconsistencia en los marcos normativos éticos		Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María
Firma: 					
Criterios		Valoración		Observaciones	
		Si	No		
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	X		-----	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	X		-----	
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X		-----	
4. Organización	Existe una organización lógica.	X		-----	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		-----	
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		-----	
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos.	X		-----	
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		-----	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X		-----	
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X		-----	

gl

Nota: Adaptado de "Validez de instrumentos de investigación", por Chavez, G de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

TITULO: EL DELITO DE FEMINICIDIO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR LACOVID- 19 - LIMA 2020

N°	Guía de entrevistas
1	Para usted, ¿qué factores influyen para que se genere el incremento del delito de feminicidio?
2	¿Cree usted que la perspectiva de género es el factor que influye para que se consuma el delito de feminicidio?
3	¿Considera que una de las motivaciones principales para que se consuma el delito de feminicidio son los celos y la búsqueda de placer?
4	En su criterio, ¿consideraría que el feminicidio afecta más a las mujeres de clase alta, media o baja?
5	¿Considera usted que una de las causas para que se produzca el delito de feminicidio es que los victimarios hayan vivido con familias disfuncionales?
6	¿Cree usted que las personas que han presenciado el delito de feminicidio tienden a sufrir problemas generacionales como volverse víctimas o victimarios en un futuro?
7	¿Podría usted considerar que la inestabilidad económica en el hogar es una de las consecuencias por el cual se podría producir el delito de feminicidio?
8	Bajo su experiencia, ¿considera que una de las causas para que se origine el delito de feminicidio es el deterioro de la salud mental?
9	¿Considera que la estructura micro social incurre para el incremento del delito feminicidio?
10	¿Considera que durante el aislamiento social por la COVID-19 se incrementó el delito de feminicidio?
11	¿Considera que el delito de feminicidio se da debido a la inseguridad en las calles?
12	¿Considera una de las causas para que se genere el delito de feminicidio durante el aislamiento social es el estado psicológico producto del encierro ante el COVID-19?
13	¿Cree usted que la legislación peruana ha establecido mecanismos de prevención y protección para la mujer dentro del contexto del aislamiento social por la COVID-19?
14	¿Considera que el personal policial actuó de manera eficaz para evitar los delitos de violencia y el feminicidio durante el aislamiento social por la COVID- 19?
15	¿Cree usted que el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables podrían ser un factor influyente para la prevenir y proteger a la mujer de los delitos de feminicidio y la violencia?

gl

Matriz de Validez de los Ítems de la Entrevista a Profundidad por Expertos.

Apellido y Nombre del Experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del Instrumento	Autor del Instrumento:		
Chávez Suárez Giancarlo Renán Firma:	Docente especialista de tesis Universidad Privada del Norte	Valoración de los ítems del instrumento	Chavez Estrada, Rosalia Chumpitaz Vargas, María		
Ítem	Valoración				Descripción
	Deficiente: (0)	Regular: (1)	Bueno: (2)	Excelente: (3)	
1				X	-----
2				X	-----
3				X	-----
4				X	-----
5				X	-----
6				X	-----
7				X	-----
8				X	-----
9				X	-----
10				X	-----
11				X	-----
12				X	-----
13				X	-----
14				X	-----
15				X	-----

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chávez de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Matriz del Consolidado de la Validez de un Instrumento de Investigación – Dicotómica

Criterios	Descripción	Expertos						Suma de acuerdos Total (S)	V Aiken	Descripción
		1	2	3	4	5	6			
1. Claridad	Está formado con el lenguaje claro y apropiado.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
4. Organización	Existe una organización lógica.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
7. Consistencia	Basado en aspectos teórico-científicos.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	1	1	1	1	1	1	6	$6/6(2-1) = 1$	Fuerte
Numero de expertos: 6								Media	10/10= 1	Fuerte

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chávez, G de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad Continental, Huancayo.

Matriz de Evaluación de Contenido de los Ítems de la Entrevista a Profundidad -
Politómica

Ítems	Expertos						Suma de acuerdos Total (S)	V Aiken	Descripción
	1	2	3	4	5	6			
1	3	3	2	2	2	3	15	0.83	Aceptable
2	3	3	2	2	2	3	15	0.83	Aceptable
3	3	3	2	2	1	3	14	0.78	Débil
4	3	3	2	2	1	3	14	0.78	Débil
5	3	3	2	2	2	3	15	0.83	Aceptable
6	3	3	2	2	2	3	15	0.83	Aceptable
7	3	3	2	2	2	3	15	0.83	Aceptable
8	3	3	2	2	1	3	14	0.78	Débil
9	3	3	2	2	2	3	15	0.83	Aceptable
10	3	3	2	2	2	3	15	0.83	Aceptable
11	3	3	2	2	1	3	14	0.78	Débil
12	3	3	2	2	3	3	16	0.89	Aceptable
13	3	3	2	3	3	3	17	0.94	Fuerte
14	3	3	2	2	2	3	15	0.83	Aceptable
15	3	3	2	3	3	3	17	0.94	Fuerte
Número de expertos: 6								0.84	Aceptable

Nota: Adaptado de “Validez de instrumentos de investigación”, por Chavez, G de Solís, C., 2020, Material académico del curso Estadística aplicada a la investigación, Universidad

ANEXO 4

GUÍA DE ANÁLIS DOCUMENTAL

Título de la investigación: Violencia y Femicidio contra las mujeres en tiempos de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa, 2021			
Autor:	VALCARCEL CUEVA, Cristian Sarah	Año:	2021
Objetivo general:	Analizar la violencia y feminicidio contra las mujeres en tiempos de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa, 2021.		
Método:	Diseño de investigación:	Población / muestra:	
Cualitativo	tesis jurídica – descriptivo	la ciudad de Arequipa	
Instrumento:	Ámbito de estudio:	Fecha de consulta:	
el cuestionario y la guía de entrevista.	violencia contra la mujer y feminicidio	25-11-2021	
Análisis de datos	se pretendió precisar de qué manera se vulnera la integridad de las mujeres en la ciudad de Arequipa frente al confinamiento social		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:			
Palabra clave:	Delito de feminicidio, Covid-19, violencia contra la mujer, violencia de género.		
Referencia Bibliográfica:	Valcárcel Cueva, C, (2021). Violencia y Femicidio contra las mujeres en tiempos de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa, 2021 (Tesis Pregrado, Universidad Cesar Vallejo repositorio Ucv. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69587/Valcarcel_CCS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y		
Conclusiones:	la violencia y feminicidio en tiempos de cuarenta se dio como resultado los casos de feminicidio se incrementaron debido a que la mentalidad de la persona, hombre se fue deteriorando debido al confinamiento en este caso del desempleo, stress, ideología y la cultura social haciendo que la víctima se encuentre compartiendo espacios con su agresor.		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PALOMINO GONZALES LUTGARDA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "EL DELITO DE FEMINICIDIO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID -19", cuyos autores son CHUMPITAZ VARGAS MARIA ESTER, CHAVEZ ESTRADA ROSALIA YESENIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 28 de Junio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PALOMINO GONZALES LUTGARDA DNI: 22422843 ORCID: 0000-0002-5948-341X	Firmado electrónicamente por: LUPALOMINOG el 21-07-2022 18:56:26

Código documento Trilce: TRI - 0313402